

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 273/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 JUL 2019

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que por informe de fecha 6 de noviembre de 2018, la Embajada de la República en la República del Perú ha propuesto la designación del señor Federico Tenorio como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Trujillo, con jurisdicción en las Regiones de La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, Piura y Tumbes de dicha República;-----

CONSIDERANDO: que la designación del señor Federico Tenorio reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre el Gobierno de la República y el de la República del Perú;-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7to y 9no de la Ley Nº 19.268 de fecha 18 de setiembre de 2014, referente a la Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

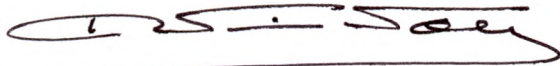
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

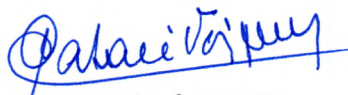
1º.- Designase al señor Federico Tenorio como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Trujillo, República del Perú, con jurisdicción sobre las Regiones de La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, Piura y Tumbes.-----

2º.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----




Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020